

**POLITICAS DE NIIF PARA PYMES**

**POR**

**ANDREA ANGEL HENAO  
JUAN ALBERTO OSPINA  
LAURA ARTEAGA GARCIA**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
ENVIGADO  
2014**

**POLITICAS DE NIIF PARA PYMES**

**ANDREA ANGEL HENAO  
JUAN ALBERTO OSPINA  
LAURA ARTEAGA GARCIA**

**MONOGRAFIA PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL EN CONTADURIA  
PÚBLICA**

**ASESOR  
ANA CATALINA LOPEZ  
DOCENTE ACADEMICO**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
ENVIGADO  
2014**

<b>TITULO DEL TRABAJO DE GRADO: POLITICAS NIIF PARA PYMES</b>			
<b>MODALIDAD DEL TRABAJO DE GRADO:</b>			
Trabajo investigativo		Práctica profesional	
Empresarismo		Diplomado a profundidad	X
Otro: _____			
<b>Nombre completo de los estudiantes</b>	<b>Código</b>	<b>Teléfonos y Correo electrónico</b>	<b>Firm</b>
<b>Andrea Ángel Henao</b>	200910012031	Andrea.angel26@hotmail.com	
<b>Juan Alberto Ospina</b>	200520018031	<u>Jaor2232@gmail.com</u>	
<b>Laura Arteaga García</b>	200910019031	<u>Lag1192@hotmail.com</u>	
ASESOR sugerido: ANA CATALINA LOPEZ		Cedula N° 52.893.947	
Teléfono: _____		Correo electrónico: anacatalopez@yahoo.co.uk	
Como profesional estoy en capacidad de asesorar el presente trabajo de grado, conozco y acepto el Reglamento de trabajos de grado/practica Institucional:			
Firma del asesor sugerido : _____			

<b>FICHA GENERAL DEL TRABAJO DE GRADO</b>			
Duración del trabajo de grado (en meses): 3 MESES			
Presupuesto total : <b>\$300.000</b>			
Fuentes de Financiación: PROPIAS			
<b>FUENTES</b>			<b>TOTAL</b>
<b>Estudiantes</b>	<b>IUE</b>	<b>Externa</b>	
Descriptores / Palabras claves: NIIF, PYMES, ESTANDARES, EJECUCION, CONTABILIDAD, ESTRUCTURACION, POLITICAS.			

## **DEDICATORIA**

Les dedicamos este proyecto a todas nuestras familias que siempre estuvieron para apoyarnos en los momentos más difíciles de nuestra hermosa carrera.

A todos aquellos profesores que con su gran sabiduría supieron guiarnos por el correcto formar intelectual como ser humano.

## **AGRADECIMIENTOS**

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Nuestra asesora: Ana Catalina Lopez

Docente: Mariela Velasquez

Docente: Jairo Angel

A todos ellos gracias infinitas por hacer posible el desarrollo de este proyecto de profundización.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2 OBJETIVO DEL TRABAJO DE GRADO	14
1.2.1 Objetivo General	14
1.2.2 Objetivos Específicos	14
1.3 JUSTIFICACIÓN	15,16
2. ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON LA MODALIDAD	17
2.1 Equipo de trabajo	17
2.2 Diseño Metodológico del Trabajo	17
2.2.1 Etapa I Recolección y procesamiento de información	17,18
2.2.2 Etapa II Análisis y propuesta de la información recolectada.	18
2.2.3 Etapa III Redacción del texto	18
2.3 Compromisos y estrategias de comunicación	19
2.4 Descripción del trabajo de grado	19
2.5 Impacto y resultados esperados	19,20
3. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON EL TRABAJO DE GRADO BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO	20
3.1 Marco Referencial	20
3.1.1 Ley 1314 de 2009.	20,21
3.1.2 NIIF PYMES	21
3.1.3 Aspectos técnicos de las políticas contables	21,22
3.2 Marco Jurídico Implementación NIIF Pymes en Colombia	22
3.3 Políticas contables	23
3.3.1 Definición	23
3.3.2 Naturaleza de las políticas contables	23
3.3.3 Características de las políticas contables	23,24
3.4 Guía de políticas contables	24

3.4.1	Información de la empresa	24
3.4.2	Introducción	24,25
3.4.3	Objetivo de la guía	25
3.4.4	Alcance de la guía	25
3.4.5	Políticas contables generales	25
3.4.6	Adopción de la Normativa Contable aplicable	25
3.5	Supuestos contables	26
3.6	Bases de medición	26,27
3.7	Características cualitativas	27
3.8	Moneda funcional	27
3.9	Presentación de estados financieros	27
3.9.1	Presentación razonable	27
3.9.2	Cumplimiento de la NIIF para las PYMES	27
3.9.3	Frecuencia de la información	28
3.9.4	Revelaciones en las notas a los estados financieros	28
3.9.5	Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES	28
4.	CUADRO GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES	29-31
5.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	32,33
6.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33,34
7.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	34-36
8.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS POR COBRAR BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	36,37
9.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES O DETERIORO DE VALOR	37,38
10.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INVENTARIOS	38,39

10.1	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	39
10.2	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	39,40
11.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS	40,41
12.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PAGADOS ANTICIPADOS	42
13.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	42-45
13.1	DEPRECIACIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45,46
13.2	DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	46-48
13.3	ADQUISICIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	48-50
13.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO OTORGADO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	50,51
14.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	51-53
15.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INTANGIBLES	54-56
15.1	DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE	57,58
16.	POLÍTICAS PARA LA CUENTA DE PROVISIONES	58,59
17.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PRÉSTAMOS	60
17.1	POLÍTICAS PARA LAS CUENTAS DE PROVISIONES	61-63
18.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PRESTAMOS	64,64
19.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	64,65
20.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL	66,67
21.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	67
21.1	PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	67
21.2	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INGRESOS	68,69
21.3	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE COSTOS DE VENTA	69
21.4	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE GASTOS	70

21.5	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE RESERVA LEGAL	70,71
22.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS.	71
22.1	PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	71,72
22.2	ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	72
22.3	INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	72,73
23.	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	73
23.1	PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO	73
23.2	ELABORACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	74
23.3	INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	74
24.	POLÍTICAS CONTABLES SOBRE HECHO OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	75
24.1	RECONOCIMIENTO DE HECHO OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE	75
24.2	REVELACIÓN DE HECHOS QUE NO IMPLICAN AJUSTES	75
24.3	CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES	76,77
25.	CROMOGRAMA DE ACTIVIDADES	78
	CONCLUSIONES	82
	BIBLIOGRAFÍA	83

### LISTA DE TABLAS

	<b>PAG.</b>
Tabla 1. Cuadro guía para la implementación de NIIF Pymes	28-31
Tabla 2. Cronograma de actividades.	78
Tabla 3. Presupuesto global del trabajo de grado.	79-81

## **GLOSARIO**

CINIIF: Interpretación normas internacionales de información financiera.

IASC: (International Accounting Standards Committee) Comité Internacional de las Normas de Contabilidad.

IASB: (International Accounting Standards Board) Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera. NIC Normas Internacionales de Contabilidad.

SIC: Interpretación normas internacionales de contabilidad.

VALOR RAZONABLE: El importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

VALOR REAL: Es el precio del mercado a la fecha actual expresada en función de la TIR o la tasa de descuento. Hace referencia al valor presente neto.

## RESUMEN

Frente a la ley 1314 del 2009 <sup>1</sup>, la gran mayoría de las empresas Colombianas no están preparadas para asumir el cambio que se debe realizar frente al tema de NIIF, ya que casi ninguna cumple con los requisitos para hacer que el lenguaje financiero utilizado sea estándar, esto es debido a la falencia que presentan desde las bases internas, dificultando su debida ejecución.

Teniendo en cuenta esta falta de fundamento, políticas y regulaciones vemos la necesidad de crear una guía donde las empresas puedan apoyarse para el correcto manejo de las NIIF, facilitando así su convergencia.

Esta guía está construida para que permita a todas las Pymes disminuir el impacto que demanda la ley 1314de 2009, teniendo una base clara de cómo se debe adoptar y ejecutar la información financiera a estándares internacionales, logrando que haya una uniformidad de la información contable y financiera

---

<sup>1</sup> LEY 1314 DEL 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera

## INTRODUCCION

Este trabajo lo realizamos basándonos en el estudio y análisis del impacto que generarán las NIIF en las pequeñas y medianas empresas.

Las Normas Internacionales de información financiera están reconocidas actualmente a nivel global, y la mayoría de países del mundo se encuentran en proceso de convergencia, para unir el tema contable y el tema financiero en pro del mejoramiento. Cabe anotar que en algunos lugares ya se encuentran totalmente implementadas.

El contenido que se planea es de gran interés para las empresas que en la actualidad se acogen a la norma, presentamos una información global y analítica de su impacto y manejo interno.

Con este trabajo de grado se quiere dar a conocer el impacto que genera la aplicación de las NIIF en las Pymes y la transformación financiera que tendrán.

La información que se utilizó para el análisis de la investigación, fue obtenido en libros, páginas de internet, material brindado por el consejo técnico de la contaduría pública en su página web y el diplomado de NIIF realizado en la IUE, con el fin de conocer más a fondo sobre los cambios y tener argumentos y conocimientos suficientes para la elaboración del proyecto.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo a la ley 1314 del 2009 el direccionamiento estratégico para las pequeñas y medianas empresas, fue la convergencia a normas internacionales en el año 2012-2013 pero fue extendido al 2014-2015 según decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013<sup>2</sup>, dado a la falta de preparación de los entes económicos en Colombia la idea de esta extensión es que las compañías tengan más tiempo para hacer sus ajustes ya que se ha evidenciado que la mayoría de compañías no logran tener los requisitos para hacer que el lenguaje financiero entre países sea el mismo; es donde aquí enfrentamos la siguiente pregunta, las empresas en este momento, están preparadas lo suficiente para afrontar una convergencia a estándares internacionales?, debido a que no se tiene bases concretas ni políticas definidas que son de prioridad para su correcta ejecución.

Por otra parte vemos la ausencia en el 2649 de una definición exacta de como ejecutar correctamente políticas contables, entrando en el campo de los entes económicos de nuestro país vemos que en casi ninguna compañía se redactan, reglamentan ni se preparan dichas políticas, por eso aprovechando la ejecución de los estándares internacionales en especial en la normas internacionales de contabilidad (NIC) 8 (políticas contables), nos fundamentaremos en fortalecer a las pequeñas y medianas empresas PYMES colombianas con una guía práctica de políticas contables bajo normas internacionales de la información financiera (NIIF) para así; ayudar a su convergencia y dar facilidad a los usuarios que deben dar cumplimiento a la ley 1314 del 2009.

---

<sup>2</sup> Por el cual se reglamenta la [Ley 1314 de 2009](#) sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

## **1.2 OBJETIVO DEL TRABAJO DE GRADO**

### **1.2.1 Objetivo General**

Desarrollar una guía sobre políticas contables de información financiera que permita a todas las empresas pymes disminuir el impacto que nos demanda la ley 1314 de 2009, estos importantes entes económicos tendrán una base clara de cómo se deben adaptar, ejecutar y plantear la información financiera a estándares internacionales. Permitiendo establecer los correctos criterios a beneficio de cada entidad ya que permiten ser autónomas según su actividad económica.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- ✓ Promover la uniformidad de la información contable y financiera.
- ✓ Garantizar la coherencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.
- ✓ Analizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.

### **1.3 Justificación.**

El 13 de julio del 2009, se expidió la ley 1314, por la cual nos regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y aseguramiento de la información en Colombia, donde se señalan las autoridades competentes que vigilan este cumplimiento y dirigirán en Colombia el estado de la convergencia con los estándares internacionales de aceptación mundial.

Bajo estándares internacionales, entendemos como pymes a las empresas que cumplan con los siguientes lineamientos de acuerdo a la ley 904 del 2004:

- a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) y del grupo 1 clasificación para NIIF plenas.;
- b) Empresas cuyos Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y
- c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Cumpliendo estos lineamientos las pymes estarán categorizadas en el grupo 2 de las NIIF.

Se realizara una profundización e implementación de las NIIF para pymes, como ayuda a todos los usuarios que pertenecen a este grupo en Colombia. Por lo tanto daremos una guía práctica para las políticas contables, que tiene como objetivo brindar una orientación sobre la aplicación de las normas internacionales de información financiera, proporcionándole a los entes económicos una base clara de preparación que facilite su convergencia. Teniendo en cuenta que si las NIIF para las Pymes no considera transacciones o sucesos específicos, la administración de la entidad utilizara su juicio profesional para desarrollar y aplicar

una política contable que proporcione relevancia a la información financiera y a las decisiones económicas de la compañía, teniendo en cuenta que estas debe ser fiable, para que los estados financieros reflejen la esencia de la realidad.

Con la propuesta de direccionamiento hacia la implementación de guías sobre políticas contables, las Pymes podrán tener un buen comienzo y una uniforme aplicación ante los sucesos económicos que implica cumplir con la convergencia a estándares internacionales.

## **2. ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON LA MODALIDAD**

### **2.1 EQUIPO DE TRABAJO.**

Estudiantes: Están encargados de realizar el trabajo de grado bajo la modalidad diplomado, y además presentar los resultados obtenidos como respuesta a cada objetivo planteado durante el proceso investigativo.

Asesor Práctica: Es el responsable de acompañar al practicante durante la ejecución de la práctica, hacer correcciones y ajustes al desarrollo de la misma, de acuerdo con los lineamientos académicos y las necesidades de la empresa para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

### **2.2 DISEÑO Y METODOLOGIA DEL TRABAJO.**

Para la redacción de nuestro diseño de investigación se va a utilizar la siguiente estructura:

#### **2.2.1 Etapa I Recolección y procesamiento de información.**

La recolección y procesamiento de la información es necesaria para la ejecución de nuestra investigación, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

Diseño de los instrumentos a utilizarse para la recolección de la información, tales como: determinar las fuentes bibliográficas de donde obtendremos la información necesaria para el desarrollo del trabajo.

Para el procesamiento de la información obtenida se utilizarán los conocimientos y aprendizajes obtenidos en el Diplomado de NIIF.

Se recopilara información de las normas que rigen actualmente. Se tomaran como referente los procesos que desarrollan las empresas para el registro de su información contable, de igual forma se utilizaran documentos normativos que

existen acerca de la implementación y nuevos usos contables y financieros. También se obtendrá material investigativo por medio de conferencias y opiniones que se dan sobre el impacto que tiene la implementación de las NIIF.

**2.2.2 Etapa II Análisis y propuesta de la información recolectada.** Se utilizarán las técnicas de estudio, permitiendo establecer una sólida comprensión del tema de nuestro trabajo desarrollado en un periodo de 4 meses. El tipo de análisis es inductivo, ya que se parte de la observación de la convergencia a las NIIF para llegar a conclusiones que permitan presentar los resultados acordes con los objetivos propuestos en la investigación.

**2.2.3 Etapa III Redacción del texto.** Nuestro texto de investigación se encontrará dividido en tres partes fundamentales, que se detallan a continuación:

- Parte preliminar
- Parte principal
- Parte referencial

La parte preliminar conlleva los siguientes elementos: la portada, carátula, firmas de responsabilidad, el índice de contenidos y el resumen.

La parte principal tiene como primer elemento una introducción del tema de investigación, el cuerpo del texto que se encuentra dividido en capítulos y subcapítulos y las respectivas conclusiones.

La parte referencial contendrá los anexos que sirven de soporte de la investigación realizada y la respectiva bibliografía de las fuentes consultadas para el desarrollo de nuestra investigación.

### **2.3 COMPROMISOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.**

Dar un enfoque educativo e ilustrativo hacia los pequeños empresarios, para que así tengan conciencia de la importancia de las NIIF en su unidad de negocio. Como estrategia de comunicación nos apoyaremos en los medios digitales tales como link suministrados por la institución universitaria de envigado, páginas web y medios didácticos como cds donando estos a la comunidad universitaria.

### **2.4 DESCRIPCION DEL TRABAJO DE GRADO.**

Para desarrollar el trabajo se tendrá en cuenta el siguiente cronograma de actividades;

- Búsqueda de la información reglamentada de las NIIF.
- Diseñar un plan de implementación de NIIF para pymes el cual involucre el conocimiento adquirido en el diplomado.
- Realizar los parámetros según los requerimientos de las NIIF.
- Identificar los impactos de las NIIF para pymes.
- Crear las políticas o modelos a seguir para la implementación de NIIF para PYMES.

### **2.5 IMPACTO Y RESULTADOS ESPERADOS.**

Tener una guía de políticas contables completas que permitan dar una base útil para la aplicación e implementación de las NIIF para las Pymes Colombianas, dándoles facilidad en el proceso de convergencia al cual la ley les obliga a adoptar. Estas políticas serán una fuente de reconocimiento inicial rápido y claro para la toma de decisiones.

El impacto que esperamos en las Pymes, es un beneficio en la aplicación de las normas internacionales, facilitando la comprensión, que ayudara a asegurar un equitativo reconocimiento y medición de las transacciones.

### **3. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON EL TRABAJO DE GRADO BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO**

#### **3.1 MARCO REFERENCIAL**

**3.1.1 Ley 1314 de 2009.** Por mandato de esta Ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente Ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Con tal finalidad, en atención al interés público expedirá normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> "ley 1314 de 2009 pag1 articulo1 parrafo primero"

**3.1.2 NIIF pymes.** De acuerdo con los comentarios recibidos sobre el documento: “Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)” publicado el 15 de diciembre de 2011, y atendiendo las recomendaciones de los comités técnicos, de algunas Superintendencias y del público en general, el CTCP considera que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial así:

Grupo No. 2 Norma de información financiera aplicable: NIIF para Pymes (IFRS forSMEs)

Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

**3.1.3 Aspectos técnicos de las políticas contables.** La Sección 10 de la NIIF para las PYMES - *POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES* tiene como alcance dar una orientación sobre la selección y aplicación de políticas contables que deben usarse en la preparación de los estados financieros en las entidades.

Si la NIIF para las PYMES no considera transacciones o sucesos específicos, la administración de una entidad tomará la iniciativa de su juicio para desarrollar y aplicar una política contable, que proporcione relevancia a la información financiera y a las decisiones económicas de los diferentes usuarios. De igual manera debe ser fiable, para que los estados financieros reflejen la esencia económica de las transacciones; además de estar libre de sesgos, manifestar prudencia y reflejar la información completa.

Cuando las empresas no encuentren una guía específica en la NIIF para Pymes, los lineamientos a considerar para elaborar políticas contables podrán ser las

determinadas en las NIIF Completas que traten situaciones similares y relacionadas.

Las empresas deberán poseer y aplicar políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones, sucesos y condiciones, excepto que la NIIF para las PYMES requiera o permita establecer categorías de partidas, para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas, en caso que la normativa lo permita se deberá seleccionar la más adecuada.

### **3.2 MARCO JURÍDICO IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES EN COLOMBIA**

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCF es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

### **3.3 POLITICAS CONTABLES**

A continuación se define que son políticas contables, sus beneficios e importancia, entre otros aspectos relacionados al tema.

**3.3.1 Definición.** La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme – Sección 10.2 define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.

**3.3.2 Naturaleza de las políticas contables.** Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

**3.3.3 Características de las políticas contables.** Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a)** Comprensibilidad
- b)** Relevancia
- c)** Materialidad o importancia relativa
- d)** Fiabilidad
- e)** La esencia sobre la forma
- f)** Prudencia
- g)** Integridad
- h)** Comparabilidad

- i) Oportunidad
- j) Equilibrio entre costo y beneficio

### **3.4 GUIA DE POLITICAS CONTABLES**

El primer paso para la guía de las políticas contables es determinar lo que se desea lograr. Una vez claros los objetivos estos los ponemos por escrito, ya que la principal razón para la elaboración de la presente guía es para que la empresa tenga mejores resultados de las operaciones, para que la información sea razonable y fiable. Se comenzará detallando los elementos de la guía manteniendo una correcta estructura que sea idónea y que integre apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para cada elemento que lo compone.

#### **3.4.1 Información de la empresa**

**Misión de la empresa:** Se redacta la misión.

**Visión de la empresa:** Se redacta visión.

**Descripción de la empresa:** Descripción general de la empresa como razón social, actividad económica, accionistas, cantidad de empleados.

**3.4.2 Introducción :**La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA) debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones, para lograrlo es muy importante contar con la presente guía que servirá para el proceso de registro, medición y la presentación de las correctas políticas de información financiera.

**3.4.3 Objetivo de la guía:** La guía de políticas contables de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA) tiene por objetivo validar el tratamiento de cada una de las cuentas del estado financiero, así como su estructura, organizando el

cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

**3.4.4 Alcance de la guía:** La presente guía ayuda a definir de la mejor manera las políticas contables para:

- El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- La preparación y presentación de los estados financieros.
- La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

**3.4.5 Políticas contables generales:** La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), para contar con los estándares que faciliten el procesamiento de la información contable en un periodo dado, y procesarla la para elaborar los estados financieros, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

**3.4.6 Adopción de la Normativa Contable aplicable:**(NOMBRE DE LA EMPRESA), para elaborar y preparar los estados financieros se adopta como marco referencial la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 20XX.

### **3.5 SUPUESTOS CONTABLES**

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Para elaborar los estados financieros, se estructuran bajo los siguientes supuestos contables:

1. Base de acumulación: (NOMBRE DE LA EMPRESA), siempre se reconocerá los efectos de las transacciones cuando ocurran no cuando se reciba o paga el dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

2. Negocio en marcha: La empresa preparara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuara con sus actividades en un futuro. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

### **3.6 BASES DE MEDICION**

La empresa para determinar los importes monetarios deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

1. Costo histórico: Para los activos de (NOMBRE DE LA EMPRESA), el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

2. Valor razonable: (NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **3.7 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS**

(NOMBRE DE LA EMPRESA), Al elaborar los estados financieros se aplicaran características cualitativas para que este pueda adecuarse a los diferentes usuarios de la información, para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la fiabilidad de la información.

### **3.8 MONEDA FUNCIONAL**

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es Peso Colombiano (COP).

### **3.9 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

**3.9.1 Presentación razonable.** La empresa presentara razonablemente y fielmente la situación financiera, flujos de efectivo y los rendimientos financieros, revelando información necesaria adicional para una mejor razonabilidad.

**3.9.2 Cumplimiento de la NIIF para las PYMES.** La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

**3.9.3 Frecuencia de la información.** La empresa presentara anualmente o en el periodo que requieran los usuarios de la información, los cuales estarán conformados así: estado de situación financiera, Un estado de resultado integral; estado de cambio en el patrimonio; estado de flujo efectivo y por último las notas a los estados que conllevan las principales políticas significativas de la empresa.

**3.9.4 Revelaciones en las notas a los estados financieros.** Las notas a los estados financieros se presentaran de forma sistemática, las partidas que poseen importancia relativa se presentaran por separado, la naturaleza de sus operaciones y la principales actividades, su forma legal incluyendo los marcos de ley, e información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

**3.9.5 Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES.** (NOMBRE DE LA EMPRESA); presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- a. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- c. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida.
- d. Y cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para tener la seguridad que la nota está completa, deberá repasar el balance general y los estados de resultados para cada rubro de representación importante y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

#### 4. CUADRO GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DE NIIF PYMES (Tabla 1)

Empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Sección NIIF Pymes	Adopta la Norma		Observaciones
	SI	NO	
1. PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES			
2. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES			
3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			
4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS			
6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS			
7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
9. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS			

<b>10. POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES</b>			
<b>11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS</b>			
<b>12. OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>			
<b>13. INVENTARIOS</b>			
<b>14. INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>			
<b>15. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>			
<b>16. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>17. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
<b>18. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA</b>			
<b>19. COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA</b>			
<b>20. ARRENDAMIENTOS</b>			
<b>21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b>			
<b>22. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
<b>24. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO</b>			

<b>25.COSTOS POR PRÉSTAMOS</b>			
<b>26.PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>			
<b>27.DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS</b>			
<b>28.BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>			
<b>29.IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>			
<b>30.CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA</b>			
<b>31.HIPERINFLACIÓN</b>			
<b>32.HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA</b>			
<b>33.INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS</b>			
<b>34.ACTIVIDADES ESPECIALES</b>			
<b>35.TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES</b>			

## **5. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Presentación del estado de situación financiera: La empresa presentara los elementos del activo y el pasivo del estado de la situación financiera, que se clasificaran como activos corrientes y pasivos corrientes en categorías diferentes.<sup>4</sup>

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:  
Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.

Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.

Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.<sup>5</sup>

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.<sup>6</sup>

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;  
Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

---

<sup>4</sup> NIIF PARA LA PYMES Sección 4, p.4.4

<sup>5</sup> NIIF PARA LA PYMES Sección 4, p.4.5

<sup>6</sup> NIIF PARA LA PYMES Sección 4, p. 4.6

El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.<sup>7</sup>

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.<sup>8</sup>

## **ACTIVO**

### **6. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La cuenta está compuesta por las siguientes categorías:

Caja menor, caja general, bancos, depósitos a plazo vencimiento a tres meses, moneda extranjera, equivalentes al efectivo.

Medición inicial:(NOMBRE DE LA EMPRESA), llevará sus registros contables en moneda representada por el \$COP (Peso Colombiano).

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.<sup>9</sup>

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> NIIF PARA LA PYMES Sección 4, p. 4.7

<sup>8</sup> NIIF PARA LA PYMES Sección 4, p. 4.8

<sup>9</sup> NIIF PARA PYMES Sección 7, p.7.2

<sup>10</sup> NIIF PARA PYMES Sección 7, p.7.11

El efectivo se medirá al costo de la transacción.<sup>11</sup>

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.<sup>12</sup>

Medición posterior :(NOMBRE DE LA EMPRESA) Revelara en los estados financieros o en sus notas: los saldos de cada categoría en efectivo por separado, el plazo de los equivalentes en efectivo y cualquier otra característica que tengan los depósitos a plazo.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.<sup>13</sup>

## **7. POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Medición Inicial: La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:

Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción valor razonable. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda simular (Interés implícito). La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA) considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no

---

<sup>11</sup> NIIF PARA PYMES Sección 7, p.7.13

<sup>12</sup> NIIF PARA PYMES Sección 4, p.4.5

<sup>13</sup> NIIF PARA PYMES Sección 7, p.7.21

contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.<sup>14</sup>

Medición Posterior: Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.<sup>15</sup>

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.<sup>16</sup> Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.<sup>17</sup>

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que (NOMBRE DE LA EMPRESA), transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.<sup>18</sup>

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no

---

<sup>14</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.13

<sup>15</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.14

<sup>16</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.15

<sup>17</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.20

<sup>18</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.33

comerciales, segregando las cuentas por cobrar.<sup>19</sup> (Sección 8, p.8.5, b NIIF PARA PYMES).

## **8. POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS POR COBRAR BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Medición Inicial: Se reconocerá una cuenta por cobrar, por los derechos de cobrar, por los derechos que resulten al otorgarse el arrendamiento financiero.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá en su balance de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento será la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.<sup>20</sup>

La entidad reconocerá en la cuenta por cobrar, los costos directos iniciales, es decir, los costos directamente atribuibles a la negociación del arrendamiento.<sup>21</sup>

Medición Posterior: Se registrarán los pagos relativos al período del arrendamiento, aplicándolos contra la inversión bruta, con el propósito de reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados.<sup>22</sup>

Se revelará al final del período sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma

---

<sup>19</sup> NIIF PARA PYMES Sección 8, p.8.5

<sup>20</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.17

<sup>21</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.18

<sup>22</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.19

fecha, para el plazo correspondiente al arrendamiento y los ingresos financieros no ganados.<sup>23</sup>

## **9. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES O DETERIORO DE VALOR**

Medición Inicial: Al final de cada período sobre el que se informa, (NOMBRE DE LA EMPRESA), evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.<sup>24</sup>

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. Esto es un valor presente.<sup>25</sup>

Medición Posterior: Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, (NOMBRE DE LA EMPRESA) revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.23

<sup>24</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.21

<sup>25</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.25

<sup>26</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11, p.11.26

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

## **10. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INVENTARIOS**

Las políticas de inventarios son aplicables a la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA). Si es una empresa que comercializa y no fabrica se puede simplificar colocando como título de la norma “inventario de mercancías para la venta” y se incluirá únicamente la medición inicial que se encuentra en inventario de materia prima y como medición posterior inventario de producto terminado.

Medición Inicial: El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales. Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.<sup>27</sup>

Cuando la empresa adquiera inventarios con pago aplazado, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.6

<sup>28</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.7

Medición Posterior: La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.<sup>29</sup>

### **10.1 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO**

Los costos de transformación de los inventarios incluirán: los costos directamente relacionados con las unidades de producción, mano de obra directa, distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos en los que se incurra.

Se reconocerá como costos indirectos de producción fijos: la depreciación y mantenimiento del edificio y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta.<sup>30</sup>

### **10.2 INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS**

Medición inicial: La sociedad medirá sus inventarios terminados al costo, que incluirá todos los costos de producción necesarios para la terminación del producto.<sup>31</sup>

Se clasificarán los inventarios como activos corrientes, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.19

<sup>30</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.8

<sup>31</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.16

<sup>32</sup> NIIF PARA PYMES Sección 4, p.4.5

Medición posterior: Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, esto es su valor neto realizable.<sup>33</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de primera entrada primera salida (PEPS) o costo de promedio ponderado se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable.<sup>34</sup>

En los estados financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.<sup>35</sup>

Se mostrará por separado importes de inventarios: que se mantiene para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para posteriormente venderse, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.<sup>36</sup>

## **11. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS**

Medición Inicial: (NOMBRE DE LA EMPRESA), Se informara periódicamente el deterioro de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se

---

<sup>33</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.4

<sup>34</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.18

<sup>35</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.22

<sup>36</sup> NIIF PARA PYMES Sección 4, p.4.11

reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados.<sup>37</sup>

Medición Posterior: La entidad evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor.<sup>38</sup>

En los estados financieros se revelará: El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período.<sup>39</sup>

Se revelará la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor; y las pérdidas por deterioro del valor reconocido en resultados durante el período.<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.2

<sup>38</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.4

<sup>39</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13, p.13.22

<sup>40</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.32

## **12. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PAGADOS ANTICIPADOS**

Medición Inicial: Los gastos pagados por anticipados estarán conformados por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo.<sup>41</sup>

La cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes.<sup>42</sup>

Medición Posterior: Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor.<sup>43</sup>

Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los importe de los desembolsos reconocidos durante el período.

---

<sup>41</sup> NIIF PARA PYMES Sección 2, p.2.46

<sup>42</sup> NIIF PARA PYMES Sección 4, p.4.5

<sup>43</sup> NIIF PARA PYMES Sección 2, p.2.47

### **13. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.<sup>44</sup>

La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA). Reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.<sup>45</sup>

Medición Inicial: La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.<sup>46</sup>

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza mas allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.2

<sup>45</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.4

<sup>46</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.9 Y 17.10

<sup>47</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.13

Medición Posterior: La entidad (NOMBRE DE LA EMPRESA), medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.<sup>48</sup>

Si (NOMBRE DE LA EMPRESA). Posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.<sup>49</sup>

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.<sup>50</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.<sup>51</sup>

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.<sup>52</sup>

El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.

---

<sup>48</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.15

<sup>49</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.16

<sup>50</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.27

<sup>51</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.28

<sup>52</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.31

Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

### **13.1 DEPRECIACIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Medición inicial. La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.<sup>53</sup>

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso.<sup>54</sup>

Medición posterior: La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo de una forma sistemática a lo largo de su vida útil.<sup>55</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.<sup>56</sup>

La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen:<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.17

<sup>54</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.20

<sup>55</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.18

<sup>56</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.21

<sup>57</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.22

- ✓ Método de años dígitos
- ✓ Método decreciente
- ✓ Método de unidades de producción
- ✓ Método lineal

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.<sup>58</sup>

### **13.2 DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Medición inicial: La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.<sup>59</sup>

La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período.<sup>60</sup> (NOMBRE DE LA EMPRESA). Realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada.<sup>61</sup>

La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:<sup>62</sup>

---

<sup>58</sup> NIIF PARA PYMES Sección 17, p.17.6

<sup>59</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.1

<sup>60</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.6

<sup>61</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.7

<sup>62</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.9

El valor del mercado ha disminuido

Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera

Tasa de interés del mercado se han incrementado

Evidencia de obsolescencia y deterioro físico

Cambios en el uso del activo

El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior: La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo.<sup>63</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.<sup>64</sup>

La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.<sup>65</sup>

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.10

<sup>64</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.29

<sup>65</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.30B

<sup>66</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.30B

La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información:<sup>67</sup>

El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.

La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

### **13.3 ADQUISICIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Medición inicial: (NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si éste fuera menor.<sup>68</sup>

La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento.

La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.32

<sup>68</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.9

<sup>69</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.10

Medición posterior: La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.<sup>70</sup>

La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición es decir con la sección 17 propiedades planta y equipo.

La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento.<sup>71</sup>

La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente:<sup>72</sup>

El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando.  
El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato.

---

<sup>70</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.11

<sup>71</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.12

<sup>72</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.13 y 20.14

- ✓ La base de medición utilizada.
- ✓ La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo.

El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.

Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

#### **13.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO OTORGADO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Medición inicial: La empresa reconocerá en su estado de situación financiera la propiedad, planta y equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual.<sup>73</sup>

La compañía incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de una propiedad, planta y equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos a los largo del plazo de arrendamiento.

---

<sup>73</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.17

Medición posterior: La entidad reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión.<sup>74</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al período contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por servicios.

La empresa revelará sobre propiedad, planta y equipo otorgada en arrendamiento financiero la información siguiente:

Una conciliación entre la inversión bruta del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del período contable que se informa y para los plazos de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; los ingresos no ganados, descripción de los acuerdos del arrendamiento establecidos en el contrato.

#### **14. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Medición Inicial: (NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas.<sup>75</sup>

La entidad reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición

---

<sup>74</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20, p.20.19

<sup>75</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.2

de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado.<sup>76</sup>

La compañía contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo.<sup>77</sup>

Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.<sup>78</sup>

Medición Posterior: La empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.<sup>79</sup>

La entidad reconocerá la propiedad de inversión al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago de la compra de la propiedad se aplaza más allá de los términos normales de crédito.<sup>80</sup>

---

<sup>76</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.3

<sup>77</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.4

<sup>78</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.5

<sup>79</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.7

<sup>80</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.5

La compañía contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias.<sup>81</sup>

La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA). Revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente:

La forma empleada para determinar la valoración del valor razonable de las propiedades de inversión.

Si la valoración del valor razonable está basada por una tasación hecha por un tasador independiente.

Importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, cobro de los ingresos o recursos obtenidos por su disposición.

Obligaciones contractuales contraídas por propiedades de inversión.

Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y final del período contable que se informa que muestre: ganancias o pérdidas por ajustes al valor razonable, transferencia de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, otros cambios.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.5 y 16.9

<sup>82</sup> NIIF PARA PYMES Sección 16, p.16.10

## 15. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INTANGIBLES

Medición Inicial: La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.<sup>83</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Medirá inicialmente un activo intangible al costo.<sup>84</sup>

La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.<sup>85</sup>

La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe.<sup>86</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios.<sup>87</sup>

La compañía medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado.

---

<sup>83</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.4

<sup>84</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.9

<sup>85</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.10

<sup>86</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.12

<sup>87</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.13

La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.<sup>88</sup>

Medición Posterior: (NOMBRE DE LA EMPRESA), medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.

La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.<sup>89</sup>

La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.14

<sup>89</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.18 al 18.22

La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.<sup>91</sup>

Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.

## **15.1 DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE**

Medición inicial: La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.<sup>92</sup>

La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.<sup>93</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.18 al 18.23

<sup>91</sup> NIIF PARA PYMES Sección 18, p.18.18 al 18.26

<sup>92</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.1

<sup>93</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.6

La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- ✓ Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado.
- ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera.
- ✓ Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo.
- ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Medición posterior: La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor.<sup>95</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La entidad revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o

---

<sup>94</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.7

<sup>95</sup> NIIF PARA PYMES Sección 27, p.27.10

las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

## **16. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS**

La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA). Reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.<sup>96</sup>

Medición Inicial: Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.<sup>97</sup>

La empresa reconocerá: Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

---

<sup>96</sup> NIIF PARA PYMES Sección 29, p.29.2

<sup>97</sup> NIIF PARA PYMES Sección 29, p.29.9

Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.<sup>98</sup>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Medición Posterior: Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> NIIF PARA PYMES Sección 29, p.29.15

<sup>99</sup> NIIF PARA PYMES Sección 29, p.29.21 y 29.22

## PASIVO

### 17. POLÍTICAS PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Medición Inicial: La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.<sup>100</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.<sup>101</sup>

Medición Posterior: La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. 11.12

<sup>101</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. 11.13

<sup>102</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. P.11.14 y 11.15

La empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.<sup>103</sup>

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta

### **17.1 Políticas para la cuenta de provisiones**

Medición inicial: La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.<sup>104</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

---

<sup>103</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. P.11.20

<sup>104</sup> NIIF PARA PYMES Sección 21. P.21.4

La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

(NOMBRE DE LA EMPRESA). Utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.<sup>105</sup>

Medición posterior: La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia

---

<sup>105</sup> NIIF PARA PYMES Sección 21. P.21.7 y 21.9

de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.<sup>106</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

- ✓ Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe.
- ✓ Importe de reembolsos de terceros esperados.

## **18. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PRÉSTAMOS**

Medición Inicial: La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.<sup>107</sup>

Medición Posterior: La entidad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

---

<sup>106</sup> NIIF PARA PYMES Sección 21. P.21.10 y 21.11

<sup>107</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. P.11.13

Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.<sup>108</sup>

La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados.

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.<sup>109</sup>

## **19. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Medición inicial: (NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera.

La empresa arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

---

<sup>108</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. P.11.14

<sup>109</sup> NIIF PARA PYMES Sección 11. P.11.20 y 11.42

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.<sup>110</sup>

Medición Posterior: La entidad repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, utilizando el método del interés efectivo.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), distribuirá la carga financiera (intereses) a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

La empresa deberá revelar en las notas el importe en libros, es decir el costo menos los desembolsos incurridos en el período contable y realizar una descripción de los acuerdos generales acordados en el contrato, entre otros aspectos de importancia como plazo, tasa de interés, etc.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20. P.20.9 y 20.10

<sup>111</sup> NIIF PARA PYMES Sección 20. P.20.11 y 20.13

## PATRIMONIO

### 20. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL

Medición Inicial: El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.<sup>112</sup>

Medición Posterior: La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.<sup>113</sup>

Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable.

Una entidad revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la entidad; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período; derechos, privilegios y restricciones

---

<sup>112</sup> NIIF PARA PYMES Sección 22 p.22.7 a 22.9

<sup>113</sup> NIIF PARA PYMES Sección 22 p.22.17

correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.<sup>114</sup>

## **21. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

### **21.1 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

(NOMBRE DE LA EMPRESA), podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.
2. Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable.<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> NIIF PARA PYMES Sección 4 p.4.12

<sup>115</sup> NIIF PARA PYMES Sección 5 p.5.2<sup>a</sup> y 5.2b y 5.3

## 21.2 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INGRESOS

La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.<sup>116</sup>

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.<sup>117</sup>

Comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).

---

<sup>116</sup> NIIF PARA PYMES Sección 2 p.2.27

<sup>117</sup> NIIF PARA PYMES Sección 23 p.23.3 y 23.5 y 23.29a

(NOMBRE DE LA EMPRESA), reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido.

La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos.<sup>118</sup>

### **21.3 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE COSTOS DE VENTA**

La empresa cuando reconozca los costos de transformación deberá incluir la materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación.

Asimismo la empresa incluirá en los costos de transformación los costos indirectos de producción fijos y variables siempre que cumpla con la definición y que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.<sup>119</sup>

Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva una venta de los productos terminados.

El costo de venta se medirá por el costo de producción de los bienes producidos, definido en los inventarios, según el tipo de bien.

---

<sup>118</sup> NIIF PARA PYMES Sección 23 p 23.5 y 23.9b,c y 23.30

<sup>119</sup> NIIF PARA PYMES Sección 13 p 13.8

La entidad revelará la información sobre la fórmula utilizada en los costos de las unidades producidas.

#### **21.4 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE GASTOS.**

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable

La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad).<sup>120</sup>

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.<sup>121</sup>

#### **21.5 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE RESERVA LEGAL**

Al momento de elaborar políticas contables, debe de considerarse el tipo de reserva (legal, laboral, etc.) de la empresa.

---

<sup>120</sup> NIIF PARA PYMES Sección 2 p 2.23-2.30 y Sección 5, p.5.11 (a)

<sup>121</sup> NIIF PARA PYMES Sección 5, p.5.11 (b) y Sección 25, 25.2

Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.

La reserva legal se constituirá con el siete por ciento de las utilidades antes de impuestos y reserva hasta llegar a la quinta parte del capital social, para sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, para las sociedades en nombre colectivo será el cinco por ciento de las utilidades netas y el límite legal de dicha reserva será la sexta parte del capital social.

Si la empresa acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto sobre la renta.

Se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.<sup>122</sup>

## **22. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS**

### **22.1 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**

La empresa elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los

---

<sup>122</sup> NIIF PARA PYMES Sección 4, p 4.12

cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).<sup>123</sup>

(NOMBRE DE LA EMPRESA), optará por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables.<sup>124</sup>

## **22.2 ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la empresa deberá mostrar en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la empresa.

## **22.3 INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

La empresa revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

- ✓ Resultado del ejercicio
- ✓ Cada partida de otro resultado integral
- ✓ Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.

---

<sup>123</sup> NIIF PARA PYMES Sección 6, p 6.3

<sup>124</sup> NIIF PARA PYMES Sección 3, p 3.18

- ✓ Emisiones de acciones, transacciones de acciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios.

La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:

- ✓ Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
- ✓ Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar
- ✓ Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores
- ✓ Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables
- ✓ Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

## **23. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

### **23.1 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(NOMBRE DE LA EMPRESA), elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable.<sup>125</sup>

---

<sup>125</sup> NIIF PARA PYMES Sección 3, p 3.17 (d)

## **23.2 ELABORACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La empresa para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación, optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

La empresa utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación.

La empresa optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

(NOMBRE DE LA EMPRESA), presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo.<sup>126</sup>

## **23.3 INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La empresa presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Asimismo presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión.<sup>127</sup>

La empresa revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

---

<sup>126</sup> NIIF PARA PYMES Sección 7, p 7.7 y 7.9

<sup>127</sup> NIIF PARA PYMES Sección 7, p 7.10

## **24. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

### **24.1 RECONOCIMIENTO DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE**

La empresa procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance.

La empresa modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.<sup>128</sup>

### **24.2 REVELACIÓN DE HECHOS QUE NO IMPLICAN AJUSTES**

La empresa no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

---

<sup>128</sup> NIIF PARA PYMES Sección 32, p 32.4 y 32.5 (a)

### 24.3 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

(NOMBRE DE LA EMPRESA), contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada. Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.<sup>129</sup>

La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- ✓ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ✓ Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- ✓ El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.

---

<sup>129</sup> NIIF PARA PYMES Sección 10, p.10.11 y 10.12

Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores

Elaborado por. \_\_\_\_\_

Aprobado por. \_\_\_\_\_

Fecha de autorización del manual de políticas contables: \_\_\_\_\_

## 25. CROMOGRAMA DE ACTIVIDADES (Tabla 2)

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>	Mes	Mes	Mes	Mes
		I	II	III	IV
Envío de documentos inicio práctica empresarial.					
Asignación asesor de practicas					
Indicaciones de diligenciamiento de formato					
Reunión asesor y estudiantes					
Recolección de información					
Reunión asesor retroalimentación					
Entrega informe inicial					
Reunión asesor retroalimentación					
Entrega parcial del trabajo al asesor					
Reunión asesor retroalimentación					
Presentación final del trabajo					
Reunión asesor estudiantes últimos detalles					
Entrega informe final trabajo de grado					

**26. PRESUPUESTO GLOBAL DEL TRABAJO DE GRADO (Tabla 3)**

RUBROS	FUENTES			TOTAL		
	Estudiante	Institución - IUE	Externa			
Personal	2.400.000	0	0	2.400.000		
Material y suministro	30.000	0	0	30.000		
Salidas de campo	100.000	0	0	100.000		
Bibliografía	70.000	0	0	70.000		
Equipos	0	0	0	0		
Otros	0	0	0	0		
TOTAL	2.600.000	0	0	2.600.000		
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL</b>						
Nombre del Investigador	Función en el proyecto	Dedicación h/semana	Costo			Total
			Estudiante	Institución IUE	Externa	

<b>TOTAL</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO</b>					
Descripción de tipo de Material y/o suministro	Costo			Total	
	Estudiante	Institución IUE	Externa		
<b>TOTAL</b>					

<b>DESCRIPCIÓN DE SALIDAS DE CAMPO</b>					
Descripción de las salidas	Costo			Total	
	Estudiante	Institución - IUE	Externa		
<b>TOTAL</b>					

<b>DESCRIPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO</b>					
Descripción de compra de material bibliográfico	Costo			Total	
	Estudiante	Institución - IUE	Externa		
<b>TOTAL</b>					

<b>DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS</b>					
Descripción de compra de equipos	Costo			Total	
	Estudiante	Institución - IUE	Externa		

<b>TOTAL</b>				

<b>DESCRIPCIÓN DE OTROS GASTOS FINANCIADOS</b>				
<b>Descripción de otros gastos</b>	<b>Costo</b>			<b>Total</b>
	<b>Estudiante</b>	<b>Institución - IUE</b>	<b>Extern a</b>	
<b>TOTAL</b>				

## **CONCLUSIONES**

- Las NIIF darán un cambio importante a las empresas actuales, impactaran positivamente de manera financiera y contable.
- Las empresas generarán más confianza ya que el cambio a estándares internacionales las inclinará a revisar detalladamente sus políticas y manejos actuales.
- Con esta implementación se podrá realizar intercambio de información de cualquier tipo, hablando el mismo idioma financiero que cualquier otra empresa del mundo.
- La aplicación de la contabilidad será más real y menos tributaria, ayudara a las empresas a reflejar su realidad económica.

## BIBLIOGRAFIA

- Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES).
- Norma internacional de contabilidad 8, políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores
- Fundación IASC: material de formación sobre las NIIF para las PYMES, MODULO 10: políticas contables, estimaciones y errores.
- ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de informacion financiera y de aseguramiento de informacion aceptados en colombia.
- NIIFPYMES, [http://www.unilibrecali.edu.co/facultadadministracion/images/stories/PDF\\_noticias/guia\\_niif\\_para%20pymes.pdf](http://www.unilibrecali.edu.co/facultadadministracion/images/stories/PDF_noticias/guia_niif_para%20pymes.pdf) ; viernes 28 de febrero, hora 19:20.
- NIIF PYMES; [http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/ED-October-2013/Documents/ED\\_2013-9\\_ES\\_website.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/ED-October-2013/Documents/ED_2013-9_ES_website.pdf); Lunes 3 de marzo; hora 17:30.
- NIIF PYMES; <http://www.facilcontabilidad.com/descargar-niif-para-pymes/> ; Jueves 6 de marzo; hora 18:00
- NIIFPYMES <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/normas-internacionales-de-financiera.pdf>; Martes 11 de marzo; hora 19:00.
- NIIF PYMES <http://www.youtube.com/watch?v=02bHxwnRsL4>; Sábado 15 de marzo; hora 12:00.
- NIIF PYMES <http://www.youtube.com/watch?v=3To33Pqk0dc>; sábado 15 de marzo; hora 12:03.
- NIIF PYMES [http://www.youtube.com/watch?v=fnu\\_2hVy3NA](http://www.youtube.com/watch?v=fnu_2hVy3NA); Sábado 22 de marzo; hora 12:08.